



<b>Unión Internacional</b>	Asuntos de los miembros
<b>de Empleados de Servicios</b>	<i>Resolución 3</i>
<b>Local 503,</b>	Recomendaciones del comité 2022:
<b>Unión de Empleados</b>	<input type="checkbox"/> Aprobar <input type="checkbox"/> Aprobar como enmendada
<b>Públicos de Oregón</b>	<input type="checkbox"/> No aprobar

**Crear medios de liderazgo para los miembros de comunidades de negros, indígenas y personas de color (por su sigla en inglés BIPOC), las personas de la comunidad LGBTQIA+, y los miembros con discapacidades.**

- 1 **Asunto:** crear medios de liderazgo para los miembros de comunidades BIPOC, las personas de la  
2 comunidad LGBTQIA+, y los miembros con discapacidades.
- 3 **Redactada por:** Deanna Boylan, Theodora Ko Thompson, James Jacobson, Paula Peña, Josefina Riggs,  
4 Micah Rogers, Joy Vegar, y Emily Wang
- 5 **Presentada por:** Junta Directiva de SEIU Local 503  
6
- 7 **CONSIDERANDO QUE** el plan estratégico de nuestra Unión incluye la meta de “crear medios de  
8 liderazgo para personas de color, jóvenes, personas de la comunidad LGBTQI+ y miembros con  
9 discapacidades mediante la creación de una estructura de liderazgo que se aparte de los cargos  
10 tradicionales electos mediante votación, incluidos aquellos con requisitos menos estrictos”.
- 11 **CONSIDERANDO QUE** para convertirnos en una Unión antirracista debemos dar prioridad al desarrollo  
12 de capacidades y liderazgo de TODOS los miembros, específicamente de los miembros de las  
13 comunidades tradicionalmente oprimidas.
- 14 **CONSIDERANDO QUE** los actuales Programas de Desarrollo de Liderazgo para Miembros (por su sigla en  
15 inglés MLDP), la capacitación de delegados y los programas de especialistas en contratos de nuestra  
16 Unión representan posibles medios para reclutar, desarrollar y retener a los miembros de comunidades  
17 BIPOC, LGBTQIA+ y con discapacidades.
- 18 **El Consejo General de SEIU Local 503, OPEU, RESUELVE QUE** nuestra Unión continuará y ampliará las  
19 cohortes específicas de idiomas y asambleas para los Programas de Desarrollo de Liderazgo para  
20 Miembros (MLDP) diseñados específicamente para desarrollar líderes pertenecientes a estas  
21 comunidades.
- 22 **ASIMISMO, SE RESUELVE QUE** nuestra Unión deberá priorizar el reclutamiento, desarrollo y retención  
23 de líderes de comunidades tradicionalmente marginadas o que tienen poca representación  
24 (específicamente miembros negros e indígenas, personas de color, jóvenes, personas de la comunidad

25 LGBTQIA+ y miembros con discapacidades) en todos sus programas de desarrollo de líderes, incluyendo,  
26 entre otros, los MLDP, la capacitación de delegados y activistas, el reclutamiento de oficiales electos y el  
27 programa de especialistas en contratos, así como otras oportunidades auspiciadas por nuestra Unión  
28 internacional y otras organizaciones.

29 **ASIMISMO, SE RESUELVE QUE** SEIU Local 503 analizará las oportunidades de desarrollo de liderazgo a  
30 fondo, como la Academia de Liderazgo del 2017, priorizando el desarrollo de líderes de comunidades  
31 tradicionalmente marginadas o que tienen poca representación.